CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:53

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12340

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, fue creada el 16 de julio de 1825, mediante Decreto expedido por el Libertador Simón Bolívar. Este año cumple 185 años de creación política.

Que, el distrito de Velille se encuentra ubicado en la provincia de Chumbivilcas, a una altitud promedio de 3,730 metros sobre el nivel del mar. Limita por el norte con el distrito de Chamaca y Colquemarca, por el este con la provincia de Espinar y el distrito de Livitaca, por el sur con el distrito de Santo Tomás y por el oeste con el distrito de Colquemarca y Santo Tomás.

Que, el distrito de Velille, se caracteriza por un patrimonio arqueológico milenario y lleno de historia. Asimismo, tiene dentro de sus límites restos arqueológicos que demuestran la presencia humana hace aproximadamente 10.000 años a.C. Los pobladores se adaptaron a las condiciones climáticas y geográficas del lugar, desarrollando técnicas de caza y recolección para su supervivencia. Su pasado está marcado por la presencia de diversas culturas y la explotación minera.

Que, el distrito de Velille, alberga un importante sitio arqueológico conocido como Tuntumapata, un lugar de piedras trabajadas de distintos tamaños y formas. Según la leyenda más común, los incas transportaban piedras a medio trabajar desde la cantera de Alccavictoria hacia Cusco, pero cuando se enteraron de la llegada de los españoles, la actividad se detuvo y quedaron en Velille, donde se conocen como las misteriosas "piedras cansadas". Asimismo, otros atractivos turísticos, es su torre de Huaycho o torre de Velille y su puente colonial de Calicanto, y por último, se tiene la iglesia, construida con materiales rústicos y un techo de paja que fue destruido por el fuego y luego sería también reconstruida con piedras que fueron enviadas desde otras provincias. Alberga también diferentes santos y vírgenes tales como: la Virgen Inmaculada Concepción y la Virgen del Carmen de Chaychapampa.

Que, el distrito Velille, tiene como atractivo turístico el Bosque de Cayara ubicado en la comunidad originaria Hatun Ccollana, en ella se puede ubicar la conocida Puya de Raymondi que florece una sola vez en la vida y es considerada un buen presagio por los residentes locales que lo ven como una buena señal de lluvia.

Que, el distrito de Velille, celebra la fiesta patronal de la virgen Inmaculada Concepción, la patrona de Velille, cada 8 de diciembre. Esta celebración religiosa y cultural es una de las más importantes del distrito y atrae a visitantes de varios lugares.

Que, el distrito de Velille, tiene como principales actividades económicas la ganadería, la agricultura, la textilería, la artesanía, la gastronomía y el turismo.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 185° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas y departamento de Cusco, al conmemorarse el 16 de julio del presente año su 185° aniversario de creación política y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Julián Domínguez Mendoza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 15:19:49-0500